	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 15 de mayo de 2024

Señores:
Rodaservi
info@rodaservi.com
320 937 22 50
Bogotá, D.C

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y SECADO DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ. ZAMBRANO.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez mínima de 90 días calendario	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo No. 1. Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2024
	FORMA DE PAGO	De acuerdo con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo con la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	**PERSONAS JURÍDICAS:** Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica. **PERSONAS NATURALES:** Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: 1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 3. Formato de Compromiso Anticorrupción. 4. Reporte de Multas y Sanciones de contratos anteriores.

		5. Certificación de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. 6. Clausula penal pecuniario. 7. Notificación electrónica.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Teniendo en cuenta el manual de modalidad de mínima cuantía, emitido por la agencia Colombia Compra eficiente, para el presente proceso no se exigirán indicadores financieros. Sin embargo, el comité evaluador deberá verificar a los oferentes lo siguiente: 1. Registro Único Tributario RUT, incluye NIT. 2. Certificación Bancaria expedida por Entidad Bancaria en la cual el proveedor tenga la cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido NIT(persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente); Cuando se trate de uniones temporales y/o consorcios se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del código de comercio.(certificación bancaria 30 días máximos anteriores a la fecha del proceso). 3. Precio: Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo. 4. La oferta deberá presentarse en pesos colombianos. 5. El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado
VALOR OFRECIDO	Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Para efectos de cotización, por favor enviar su oferta económica de acuerdo al anexo 02 adjunto.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	**Fecha:** La cotización debe ser enviada antes de las 14:00 HRS del viernes 17 de mayo de 2024 al correo Santiago.quintero@esufa.edu.co. Para cualquier inquietud o novedad, puede comunicarse al teléfono 318 293 90 62.	

TC. ANDRÉS ALEJANDRO MORENO CANCIMANCI
GERENTE DE PROYECTO.

ANEXO 1
FICHA TÉCNICA

ITEM	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lavado de sillas en tela (SATÍN) ergonómicas tipo avión.	Realizar lavado de desmanche, desodorización, desinfección y anti ácaros con productos de calidad que permitan conservar los materiales de fabricación. El procedimiento deberá constar de: 1. Aspirar las sillas para remoción de polvo y mugre superficial. 2. Humedecer las sillas por medio del uso de Lava aspiradora. 3. Aplicar shampoo especial para muebles con cojinería en tela tipo SATÍN. 4. Remover la suciedad usando un cepillo eléctrico de doble cabezal. 5. Aspirar la suciedad, usando lava aspiradora, mediante la inyección y absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de las sillas 6. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 7. Aspirado para remover completamente la humedad de la silla. 8. Secado con ventiladores profesionales.	UND	208
2	Lavado de alfombra tipo moqueta, instalada en el piso del auditorio TJ. Zambrano	Realizar lavado de desmanche, desodorización, desinfección y anti ácaros con productos de calidad que permitan conservar los materiales de fabricación. El procedimiento deberá constar de: 1. Aspirar la alfombra para remoción de polvo y mugre superficial. 2. Humedecer por medio del uso de Lava aspiradora. 3. Aplicar removedor de olores y shampoo especial para alfombras tipo moqueta. 4. Remover la suciedad usando un cepillo eléctrico de doble cabezal. 5. Aspirar la suciedad, usando lava aspiradora, mediante la inyección y absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de la alfombra. 6. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 7. Aspirado para remover completamente la humedad de la alfombra. 8. Secado con ventiladores profesionales.	M2	169

3	Lavado de alfombra tipo moqueta, instalada en el piso del auditorio TJ. Zambrano	Realizar lavado de desmanche, desodorización, desinfección y anti-ácaros con productos de calidad que permitan conservar los materiales de fabricación. El procedimiento deberá constar de: 1. Aspirar la alfombra para remoción de polvo y mugre superficial. 2. Humedecer por medio del uso de Lava aspiradora. 3. Aplicar removedor de olores y shampoo especial para alfombras tipo moqueta. 4. Remover la suciedad usando un cepillo eléctrico de doble cabezal. 5. Aspirar la suciedad, usando lava aspiradora, mediante la inyección y absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de la alfombra. 6. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 7. absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de la alfombra. 8. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 9. Aspirado para remover completamente la humedad de la alfombra. 10. Secado con ventiladores profesionales	M2	12

OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA:

- **HORARIO:** El mantenimiento se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato en horario de lunes a viernes de 07:00 horas a 16:30 horas. No se permitirá efectuar labores en horas nocturnas, pero se debe garantizar una disponibilidad para atención de emergencias fuera del horario mencionado previa coordinación con el supervisor del contrato.
- **CONDICIONES DEL SERVICIO:** Realizar el Mantenimiento de acuerdo a la ficha técnica para evitar el deterioro y conservar el normal funcionamiento de los elementos relacionados en el presente proceso contractual. El contratista deberá coordinar el respectivo transporte para la realización del mantenimiento en mención, así como el de los elementos que requiera para el mismo.
- **UNIFORMES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:** El personal del contratista deberá contar con elementos de protección personal idóneos para la realización de los mantenimientos. Así mismo, uniformes con el logo de la Empresa y carné de identificación en el caso de que el contratista cuente con tales elementos. En todo caso, el personal deberá asistir debidamente uniformado y con documento de identificación.
- **TRANSPORTE:** Deberá ser cubierto al 100% por el contratista, en cuanto al traslado de su personal, bienes, repuestos, herramientas, y todo aquello que requiera para la ejecución de lo contratado en todos los lugares indicados
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El mantenimiento se debe realizar con los productos adecuados para cada uno de los materiales con el fin de no dañar telas y otros componentes de las cortinas, mobiliario y enseres, etc.
- **MANO DE OBRA:** Se debe emplear personal capacitado y con experiencia en el mantenimiento de los diferentes elementos mencionados en el presente proceso contractual. Deberá responder

oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los Sub-contratistas.

- **MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS:** Toda la maquinaria, equipos, herramientas e insumos necesarios para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el Contratista y a su cargo sin costo adicional para la entidad. Deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas propias del empresario, es por cuenta exclusiva del Contratista.
- **ESTUDIOS DE SEGURIDAD. (Si aplica) :** El contratista debe facilitar al supervisor del contrato, la información para adelantar el estudio de seguridad de la Empresa y/o su Representante Legal de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública. Hacer llegar junto con el acta de inicio, número de cédula, lugar y fecha de nacimiento, cargo, certificado ARL (de acuerdo a la actividad económica de la razón social o empresa), EPS, fondo de pensión y número de celular del personal que ingresará a la Escuela de Suboficiales FAC, con el fin de hacer los respectivos tramites de ingreso a la Unidad militar, así mismo, el contratista deberá aportar la información de acuerdo con el formato de Estudio de Seguridad Personal ESP, con el fin de realizar el estudio de seguridad (antecedentes de la procuraduría, fotografías y antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a sesenta (60) días), de acuerdo al procedimiento establecido por la FAC. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la FAC una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá reemplazarla(s) para reiniciar el estudio nuevamente. Adicionalmente en caso en el que por alguna urgencia se requiera entrar a un trabajador a los sitios de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito al supervisor por lo menos con un día de anterioridad informando los datos de la persona a ingresar, mientras se adelantan los estudios de seguridad.
- Prestar los servicios objeto del contrato, en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad e idoneidad de acuerdo con la propuesta presentada, las especificaciones técnicas señaladas, las cláusulas del contrato, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Mantener la debida reserva frente a la información conocida en desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el acuerdo de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.
- Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar su correcta ejecución, so pena de declaratoria de incumplimiento.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA ni su personal con la entidad contratante.
- Cumplir todas las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional para la realización del servicio. • De conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo

cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública.

- Cumplir con las normas establecidas para la protección del medio ambiente.
- Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. Las cuales deben ser cargadas en la plataforma SECOP II para el trámite de pago una vez sean aprobadas por la Entidad.
- El contratista deberá ceñirse a las normas de tránsito y de seguridad de la Unidad.
- Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
- Informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aérea actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la FAC

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

IMPUTACIÓN									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO + IVA* CANTIDAD)
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	02	009	007	01			10	ADA-Servicios de lavado, limpieza y teñido	Mantenimiento y Limpieza del Auditorio TJ. Zambrano	GLOBAL	1	$ 6.800.000				
VALOR PROPUESTA																	

NOTAS:

1. Sobrepasar el presupuesto oficial asignado por RUBRO o elemento, será causal de rechazo de las ofertas.
2. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
3. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Bogotá D.C.
Mayo, 17 de 2024

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA
Subteniente SANTIAGO QUINTERO MUSUSUÉ
Ciudad.-

Estimados Señores,

Nos complace presentar nuestra propuesta de servicio de Servicio de lavado, desinfección y secado de tapicería y alfombras del auditorio TJ. Zambrano de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz

Nuestra Propuesta Incluye:

- **Tecnología Avanzada:** Utilizamos equipos automáticos de última generación para un lavado profundo mediante inyección/succión, garantizando la remoción efectiva de manchas y suciedad.
- **Proceso Ecológico:** Empleamos un mix de agua y shampoo 100% biodegradable, asegurando un tratamiento respetuoso con el medio ambiente y su espacio.
- **Resultados Superiores:** Nuestros equipos, aprobados por The Carpet and Rug Institute (CRI), no solo aseguran una limpieza profunda y duradera, sino también un secado eficiente con avanzadas turbinas de aire.
- **Personal Calificado:** Nuestro equipo, altamente entrenado y certificado, estará debidamente uniformado e identificado, reflejando nuestro compromiso con la excelencia y la confianza.

Creemos en la importancia de un ambiente laboral positivo, lo que se traduce en un servicio al cliente excepcional. Nos dedicamos a fomentar un entorno donde cada miembro de nuestro equipo se siente valorado y motivado.

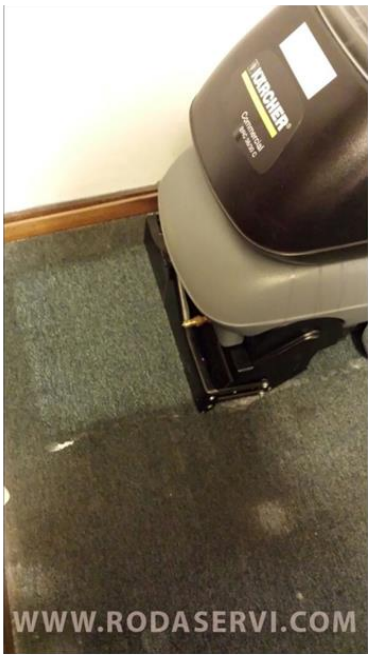
Cordial saludo,

Carlo Leopardi
Gerente General

NUESTROS EQUIPOS AUTOMATICOS

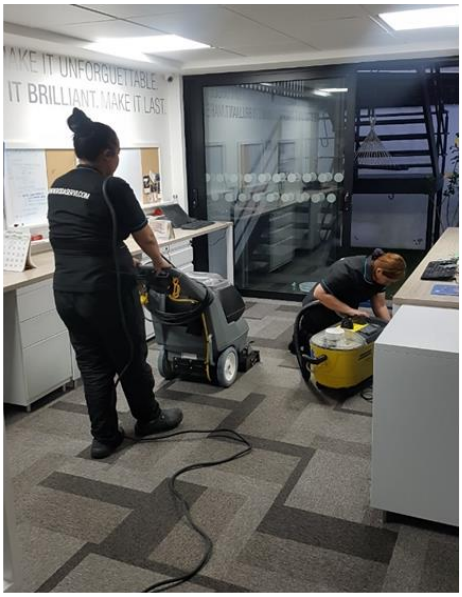
















COTIZACIÓN Nr. 2023040457

Nº	Descripción	Und.	Cant.	V. Unit	Valor Total
	DESMANCHADO, LAVADO E HIGIENIZADO con equipos automaticos de ultima generación que comprenden la pulverización y aspiracion rapida de la superficie logrando limpiar en toda la profundidad de la fibra. Incluso superficies de muy dificil acceso. Se utilizarán Turbinas de secado.				
1	Lavado de sillas en tela microfibra de gamuza sintetica.	Und.	208	$8.500	$1.768.000
2	Lavado de alfombra tipo moqueta instalada en el suelo del auditorio TJ. Zambrano.	M2	169	$3.400	$574.600
3	Lavado de tapete tipo moqueta.	M2	12	$3.400	$40.800
				TOTAL COSTO	$2.383.400
				15% AIU	$357.510
				SUB TOTAL	$2.740.910
				IVA 19% /AIU	$67.927
				VALOR TOTAL	$2.808.837

Con **RODASERVI**, nuestro clientes, resuelven sus necesidades de servicios de manera, **FACIL**, ágil y efectiva.

1



ASPIRADO

2



COLOCACIÓN ESPUMA EN MANCHAS

3



REFREGADO CON ROTARODA EN MANCHAS

4



LAVADO CON EQUIPOS AUTOMÁTICOS INYECCIÓN SUCCIÓN

5



SECADO CON TURBINAS DE AIRE

6



RESULTADO DE LA SUCCIÓN

Más limpio, más rápido!

rodaservi

www.rodaservi.com

NUESTROS SERVICIOS

LIMPIEZA GENERAL



Servicio completo de limpieza, adaptabilidad, tecnología avanzada, resultados excepcionales.

LIMPIEZA COMERCIAL



Limpieza comercial eficiente, equipos especializados, alto rendimiento, cobertura amplia.

LIMPIEZA OFICINAS



Limpieza integral, desinfección profunda, ambientes saludables, eficiencia y sostenibilidad

LAVADO SILLETERIA



Lavado profundo, renovación de sillería, secado rápido, técnicas ecológicas.

LAVADO ALFOMBRAS



Utilizamos equipos automáticos de última generación para un lavado profundo mediante inyección/succión

DESINFECCION Y SANITIZACION



Sanitización avanzada, eliminación de patógenos, protección continua, ambientes seguros.

LIMPIEZA INDUSTRIAL



Limpieza industrial avanzado, equipos de última generación, eficacia y rapidez.

LIMPIEZA FINAL DE OBRA



Limpieza final obra precisa, resultados impecables, rapidez, tecnología avanzada.

BOGOTÁ: RODASERVI SAS NIT 900362540-3 Calle 59A BIS # 5-53 OF. 501 Edif. Link 760 - PBX: 57 1 3441764 – 320 9372250
CARACAS: RODASERVI C.A. RIF J-31631887-7 Av. Principal de La Urbina, Torre Olympia, PH-A, La Urbina 1073 Teléf. 212 2436595 - 2436842 Fax 212 2433658 Correo: info@rodaservi.com - www.rodaservi.com

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 15 de mayo de 2024

Señores:
Mega Funsion
directoramegafunsion@gmail.com
322 684 47 65
Bogotá, D.C

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y SECADO DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ. ZAMBRANO.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez mínima de 90 días calendario	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo No. 1. Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2024
	FORMA DE PAGO	De acuerdo con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo con la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	**PERSONAS JURÍDICAS:** Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica. **PERSONAS NATURALES:** Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: 1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 3. Formato de Compromiso Anticorrupción. 4. Reporte de Multas y Sanciones de contratos anteriores.

		5. Certificación de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. 6. Clausula penal pecuniario. 7. Notificación electrónica.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Teniendo en cuenta el manual de modalidad de mínima cuantía, emitido por la agencia Colombia Compra eficiente, para el presente proceso no se exigirán indicadores financieros. Sin embargo, el comité evaluador deberá verificar a los oferentes lo siguiente: 1. Registro Único Tributario RUT, incluye NIT. 2. Certificación Bancaria expedida por Entidad Bancaria en la cual el proveedor tenga la cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido NIT(persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente); Cuando se trate de uniones temporales y/o consorcios se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del código de comercio.(certificación bancaria 30 días máximos anteriores a la fecha del proceso). 3. Precio: Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo. 4. La oferta deberá presentarse en pesos colombianos. 5. El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado
VALOR OFRECIDO	Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Para efectos de cotización, por favor enviar su oferta económica de acuerdo al anexo 02 adjunto.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	**Fecha:** La cotización debe ser enviada antes de las 14:00 HRS del viernes 17 de mayo de 2024 al correo Santiago.quintero@esufa.edu.co. Para cualquier inquietud o novedad, puede comunicarse al teléfono 318 293 90 62.	

TC. ANDRÉS ALEJANDRO MORENO CANCIMANCI
GERENTE DE PROYECTO.

ANEXO 1
FICHA TÉCNICA

ITEM	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lavado de sillas en tela (SATÍN) ergonómicas tipo avión.	Realizar lavado de desmanche, desodorización, desinfección y anti ácaros con productos de calidad que permitan conservar los materiales de fabricación. El procedimiento deberá constar de: 1. Aspirar las sillas para remoción de polvo y mugre superficial. 2. Humedecer las sillas por medio del uso de Lava aspiradora. 3. Aplicar shampoo especial para muebles con cojinería en tela tipo SATÍN. 4. Remover la suciedad usando un cepillo eléctrico de doble cabezal. 5. Aspirar la suciedad, usando lava aspiradora, mediante la inyección y absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de las sillas 6. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 7. Aspirado para remover completamente la humedad de la silla. 8. Secado con ventiladores profesionales.	UND	208
2	Lavado de alfombra tipo moqueta, instalada en el piso del auditorio TJ. Zambrano	Realizar lavado de desmanche, desodorización, desinfección y anti ácaros con productos de calidad que permitan conservar los materiales de fabricación. El procedimiento deberá constar de: 1. Aspirar la alfombra para remoción de polvo y mugre superficial. 2. Humedecer por medio del uso de Lava aspiradora. 3. Aplicar removedor de olores y shampoo especial para alfombras tipo moqueta. 4. Remover la suciedad usando un cepillo eléctrico de doble cabezal. 5. Aspirar la suciedad, usando lava aspiradora, mediante la inyección y absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de la alfombra. 6. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 7. Aspirado para remover completamente la humedad de la alfombra. 8. Secado con ventiladores profesionales.	M2	169

3	Lavado de alfombra tipo moqueta, instalada en el piso del auditorio TJ. Zambrano	Realizar lavado de desmanche, desodorización, desinfección y anti-ácaros con productos de calidad que permitan conservar los materiales de fabricación. El procedimiento deberá constar de: 1. Aspirar la alfombra para remoción de polvo y mugre superficial. 2. Humedecer por medio del uso de Lava aspiradora. 3. Aplicar removedor de olores y shampoo especial para alfombras tipo moqueta. 4. Remover la suciedad usando un cepillo eléctrico de doble cabezal. 5. Aspirar la suciedad, usando lava aspiradora, mediante la inyección y absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de la alfombra. 6. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 7. absorción de agua, hasta obtener limpieza completa de la alfombra. 8. Desinfectado con maquina limpiadora de vapor. Usando productos especiales contra ácaros, virus, hongos y moho. 9. Aspirado para remover completamente la humedad de la alfombra. 10. Secado con ventiladores profesionales	M2	12

OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA:

- **HORARIO:** El mantenimiento se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato en horario de lunes a viernes de 07:00 horas a 16:30 horas. No se permitirá efectuar labores en horas nocturnas, pero se debe garantizar una disponibilidad para atención de emergencias fuera del horario mencionado previa coordinación con el supervisor del contrato.
- **CONDICIONES DEL SERVICIO:** Realizar el Mantenimiento de acuerdo a la ficha técnica para evitar el deterioro y conservar el normal funcionamiento de los elementos relacionados en el presente proceso contractual. El contratista deberá coordinar el respectivo transporte para la realización del mantenimiento en mención, así como el de los elementos que requiera para el mismo.
- **UNIFORMES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:** El personal del contratista deberá contar con elementos de protección personal idóneos para la realización de los mantenimientos. Así mismo, uniformes con el logo de la Empresa y carné de identificación en el caso de que el contratista cuente con tales elementos. En todo caso, el personal deberá asistir debidamente uniformado y con documento de identificación.
- **TRANSPORTE:** Deberá ser cubierto al 100% por el contratista, en cuanto al traslado de su personal, bienes, repuestos, herramientas, y todo aquello que requiera para la ejecución de lo contratado en todos los lugares indicados
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El mantenimiento se debe realizar con los productos adecuados para cada uno de los materiales con el fin de no dañar telas y otros componentes de las cortinas, mobiliario y enseres, etc.
- **MANO DE OBRA:** Se debe emplear personal capacitado y con experiencia en el mantenimiento de los diferentes elementos mencionados en el presente proceso contractual. Deberá responder

oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los Sub-contratistas.

- **MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS:** Toda la maquinaria, equipos, herramientas e insumos necesarios para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el Contratista y a su cargo sin costo adicional para la entidad. Deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas propias del empresario, es por cuenta exclusiva del Contratista.
- **ESTUDIOS DE SEGURIDAD. (Si aplica) :** El contratista debe facilitar al supervisor del contrato, la información para adelantar el estudio de seguridad de la Empresa y/o su Representante Legal de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública. Hacer llegar junto con el acta de inicio, número de cédula, lugar y fecha de nacimiento, cargo, certificado ARL (de acuerdo a la actividad económica de la razón social o empresa), EPS, fondo de pensión y número de celular del personal que ingresará a la Escuela de Suboficiales FAC, con el fin de hacer los respectivos tramites de ingreso a la Unidad militar, así mismo, el contratista deberá aportar la información de acuerdo con el formato de Estudio de Seguridad Personal ESP, con el fin de realizar el estudio de seguridad (antecedentes de la procuraduría, fotografías y antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a sesenta (60) días), de acuerdo al procedimiento establecido por la FAC. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la FAC una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá reemplazarla(s) para reiniciar el estudio nuevamente. Adicionalmente en caso en el que por alguna urgencia se requiera entrar a un trabajador a los sitios de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito al supervisor por lo menos con un día de anterioridad informando los datos de la persona a ingresar, mientras se adelantan los estudios de seguridad.
- Prestar los servicios objeto del contrato, en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad e idoneidad de acuerdo con la propuesta presentada, las especificaciones técnicas señaladas, las cláusulas del contrato, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Mantener la debida reserva frente a la información conocida en desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el acuerdo de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.
- Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar su correcta ejecución, so pena de declaratoria de incumplimiento.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA ni su personal con la entidad contratante.
- Cumplir todas las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional para la realización del servicio. • De conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo

cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública.

- Cumplir con las normas establecidas para la protección del medio ambiente.
- Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. Las cuales deben ser cargadas en la plataforma SECOP II para el trámite de pago una vez sean aprobadas por la Entidad.
- El contratista deberá ceñirse a las normas de tránsito y de seguridad de la Unidad.
- Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
- Informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aérea actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la FAC

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

IMPUTACIÓN									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO + IVA* CANTIDAD)
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	02	009	007	01			10	ADA-Servicios de lavado, limpieza y teñido	Mantenimiento y Limpieza del Auditorio TJ. Zambrano	GLOBAL	1	$ 6.800.000				
VALOR PROPUESTA																	

NOTAS:

1. Sobrepasar el presupuesto oficial asignado por RUBRO o elemento, será causal de rechazo de las ofertas.
2. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
3. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

15-05-2024

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



ATTE.:SUBTENIENTE
. SANTIAGO QUINTERO M.



PUNTUALIDAD **CALIDAD** **EXPERIENCIA**

NUESTRA PROPUESTA DE VALOR

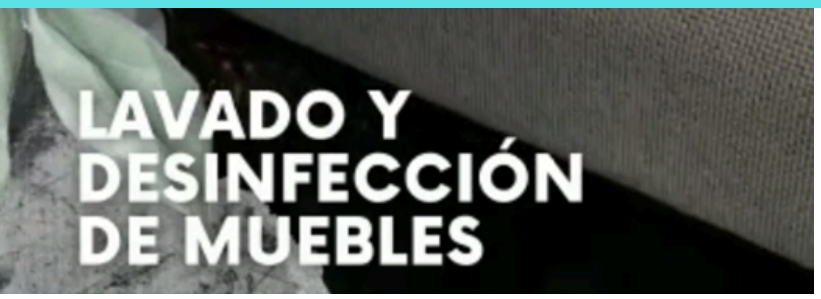
MEGAFUNSION
Soluciones de Limpieza

En Megafunsion estamos comprometidos con el desarrollo de nuestros procesos, la calidad de nuestro servicio y la experiencia de nuestro cliente; es por esto que nuestro equipo esta dispuesto al cumplimiento del cronograma para no afectar el desarrollo de sus actividades, ofreciendo una garantía a satisfacción del servicio y un equipo con mas de 20 años de experiencia que ¡NO! improvisa.





DESARROLLO DEL PROYECTO



DURANTE EL LAVADO, EL EQUIPO REALIZA UN CONTEO E INSPECCIÓN DE LAS SILLAS Y/O MUEBLES DETECTANTO SI SE ENCUENTRAN EN OPTIMAS CONDICIONES Y REPORTANDO CUALQUIER TIPO DE DETERIORO ANTES DEL LAVADO, ESTE PROCESO DE LAVADO TAMBIEN CUENTA CON EQUIPO DE INYECCION Y SUBSION INDUSTRIALES QUE PROTEGEN LOS MATERIALES Y QUE PERMITEN UN LAVADO PROFUNDO NO SOLO DE LA TELA Y LA SUPERFICIE, SI NO TAMBIEN EN EL INTERIOR SIN PERJUDICAR SU DISEÑO ORIGINAL

MEGAFUNSION
Soluciones de Limpieza

OFERTA ECONOMICA

CANT	DESCRIPCION	V/UNITARIO	TOTAL
208	Lavado Profesional de Sillas Auditorio TJ ZAMBRANO en Microfibra gamuza sintetica	$18.000	$3.744.000
1	Lavado y desinfección Profesional de Alfombra Auditorio JT ZAMBRANO	$1.000.000	$1.000.000
1	Lavado y desinfección Profesional de Alfombra Auditorio JT ZAMBRANO	200.000	200.000
-	-	**SUBTOTAL**	**$4.944.000**
		IVA 19%	$939.360
		Retefuente 4%	$197.760
		ica .966%	$47.759
		TOTAL A PAGAR	**$5.637.841**

Tiempo de Entrega 3 dias
Equipo 4 Operarios

DIRECCIÓN: CRA. 69C NO.19-88 MEGAFUNSION.COM
INFO@MEGAFUNSION.COM NIT:901.185.886-0

MEGAFUNSION
Soluciones de Limpieza

TÉRMINOS

Ejecución del Servicio:

- De ser aprobada nuestra propuesta requerimos establecer un cronograma para realizar la jornada, con un día para la adecuación de nuestro personal y equipos
- Contamos con disponibilidad según cronograma de actividades.

Requisitos:

- Aprobación.
- Expedición de Orden de Trabajo.
- Entrega aportes parafiscales personal autorizado de ingreso, equipos.

Formade pago:

- Según los términos comerciales.

MEGAFUNSION
Soluciones de Limpieza

Servicios Integrales en Aseo
SANDRA HERNANDEZ
Gerente de Proyectos y Operaciones
sandrahernandez@megafunsion.com
PBX: 4900931 - Cel: 310 483 2846
megafunsion.com

MEGAFUNSION
Soluciones de Limpieza

CONFIAN EN NOSOTROS

Embajada de Chile
Colombia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SRE
EMBAJADA DE MÉXICO
EN COLOMBIA

Colegio Abraham Lincoln

COLEGIO NUEVA GRANADA
CNG COLEGIO NUEVA GRANADA

GENTES MORESQUE DOCENDO IUNGIMUR
Colegio Anglo Colombiano

REVISTA Semana

acuagranja s.a.s.

SEPPSA
ESPECIALISTAS EN PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

SKECHERS